



MENDOZA, 22 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3971/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Lic. Valeria PACHMANN a la cátedra "**Museología**", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que fs. 17 la profesora titular de la cátedra informa que la egresada PACHMANN no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas en la presente adscripción.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso a) y b) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Lic. Valeria PACHMANN (D.N.I. N° 25.082.527) a la cátedra "**Museología**", en las Carreras de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Valeria PACHMANN no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplido DOS (2) años, contados desde la interrupción de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

236

F. A.
laa
ef

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljín Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO YASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO